

ESCENARIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA LATINOAMERICANA*

César García García**

*Amador, Rocío y Axel Didriksson (Coordinadores)
(2011) Escenarios de la universidad pública
latinoamericana. México: UNAM/IISUE, Plaza y Valdés
Editores. Pp .278.

** Doctorado en Pedagogía, UNAM. Corre e:
cesarmann@comunidad.unam.mx

REVISTA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ISSN: 0185-2760

Vol. XLI (3), No. 163

Julio - Septiembre de 2012, pp. 161-168



Introducción

Básicamente la obra es un conjunto de artículos que se divide en dos grandes apartados. En la primera parte, investigadores y expertos de talla internacional desde distintas perspectivas y posicionamientos sitúan en el marco del neoliberalismo, la globalización y la sociedad del conocimiento, las tendencias de las reformas de las universidades públicas de América Latina. Mientras que en la segunda parte, un grupo de tomadores de decisiones —secretarios generales, académicos y de planeación— de la UNAM describen la reforma de la Universidad Nacional exponiendo su transformación académica, las reformas a la legislación universitaria, las reformas al Sistema de Universidad Abierta (sua) y a distancia, así como los retos académicos, estudiantiles e institucionales que tiene la universidad frente a la sociedad del conocimiento.

La obra inicia con el trabajo de Claudio Rama, ex director de IESALC-UNESCO, quien dibuja las tendencias de las reformas en las universidades de América Latina. Para ello, resalta la influencia de la Reforma de Córdoba de 1918 y la autonomía y cogobierno como ejes básicos en los procesos de democratización de la educación superior en la región. Sin embargo en las últimas décadas del siglo xx, dice el autor, la universidad pública latinoamericana es distinta, los *escenarios* nacionales e institucionales están marcados por una creciente diferenciación de los sistemas universitarios que se entienden como la creación sistémica de nuevas universidades y centros de educación terciaria públicos y privados.

El ex director de IESALC-UNESCO, observa desde una mirada crítica que la homogeneización y la estandarización están siendo los nuevos ejes sobre los que gira la reforma de la universidad pública. Estos ejes están siendo impulsados tanto por organismos internacionales como por actores gubernamentales que acaban desplegando un conjunto de políticas educativas, tales como: acciones para hacer posible la equidad y la igualdad de oportunidades; acciones en pro de las demandas provenientes de la globalización (mercantilización de la educación, movilidad de estudiantes, empresas, profesores, y materiales instruccionales); y, mecanismos que buscan mejorar la calidad de la educación superior (pruebas nacionales, criterios de egreso, tesis, exámenes finales, requisitos curriculares, evaluación). El autor finalmente cierra su análisis mostrando cómo el Estado ha sido en los últimos años el impulsor de las reformas que pueden verse en un conjunto de políticas en educación superior que se desplegaron en casi toda la región, desde México hasta Argentina.

La intervención de Axel Didriksson, por su parte, nos muestra a la universidad pública latinoamericana en un escenario de *integración regional*. Lo que quiere decir que la universidad pública ha atravesado un periodo de profundas modificaciones políticas y económicas neoliberales, pero sobre todo que su actual *escenario* está signado por la influencia internacional para homogeneizar los sistemas de educación mundiales y la reorganización del sistema

productivo encaminado al paradigma de la sociedad del conocimiento y la globalización. En este contexto de la globalización neoliberal es que se sitúa el papel del Estado y el de la universidad pública.

En la década de los 80 y 90 el Estado se caracterizó por el abandono de sus compromisos sociales; sin embargo en educación superior su función se volvió más palpable como ente evaluador y propulsor del cambio estructural y sustantivo de la universidad pública a través de políticas de diversificación de recursos económicos, programas de estímulos económicos y políticas nacionales referidas a la ciencia y la tecnología. A partir de estas políticas, se entiende el cambio en el papel y la agenda de la universidad pública, pues se pasa del tema de atención a la demanda social a temas como la evaluación y la acreditación, así como a programas de recursos extraordinarios condicionados, a la competitividad, al cobro de colegiaturas, al incremento de los recursos propios, y a la internacionalización.

Con esta nueva agenda se entiende la estrecha relación entre la universidad y la integración regional porque los temas de la agenda están acordes al paradigma de la sociedad del conocimiento y la globalización. La universidad pública, (representada sobre todo por sus macrouniversidades, dirá Didriksson) empieza a buscar afanosamente la cooperación académica con instituciones extranjeras, sobre todo porque esta cooperación es un elemento fundamental para el diseño de políticas institucionales en aras de alcanzar los niveles más altos de valoración de sus estudios. Así, ante el marco de la globalización e integración política y económica, la universidad pública tiene que transformarse y realizar cambios estructurales. Por ende, la apuesta del autor es por una nueva reforma universitaria que efectivamente busque la integración, la cooperación y la innovación. Lo que finalmente significaría como características (o retos) para la universidad del futuro: la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; la pertinencia de las tareas académicas de la universidad; una amplia movilidad ocupacional del personal académico y de los estudiantes; la homologación de cursos y títulos; la coparticipación de recursos; la interrelación y no la competitividad; una idea de calidad educativa no desde los productos y los fines sino desde las condiciones reales del desarrollo general común; así como una administración académica flexible, dinámica, cooperativa en redes ante los retos del escenario en el que nos encontramos.

En el caso del artículo de Armando Labra, éste nos aporta desde una visión crítica de la planeación —más ligada a un proceso político, racional y participativo que a una actividad administrativa *per se*—, dos elementos para la comprensión del escenario sobre el cual puede pensarse la reforma universitaria. El primer elemento está ligado a *las lecciones* que se derivan de las reformas y tendencias de la educación superior registradas en América Latina. Mientras que el segundo elemento está ligado a *las enseñanzas* que puede aportar a las universidades latinoamericanas la reforma que ha emprendido la UNAM. La aportación del autor, en ese sentido, es ofrecer una perspectiva muy rica derivada desde la experiencia de la Universidad Nacional.

Ya para cerrar la primera parte de la obra, se encuentra el artículo de José Luis Palacio, quien se avoca a presentar el contexto, la situación actual y los retos del posgrado en la región de América Latina. Para ello toma como punto de partida el momento en que empieza a expandirse la educación superior ofreciendo datos y cifras. Pero quizá lo más relevante aparece cuando engarza el tema del posgrado a otras temáticas de la agenda educativa como la calidad, la evaluación y la acreditación. O bien cuando nos ofrece referentes de gran interés en la descripción de los organismos acreditadores de programas de posgrado en la región.

El artículo en algún momento pasa por lo que ya es un tanto sabido en el mundo de la academia: que los programas de posgrado están orientados a mayores grados de especialización para la profesión, como para la iniciación a la investigación. Sin embargo, hay tres *situaciones* que advierte de manera interesante José Luis Palacio. Primero, que el desarrollo del posgrado, especialmente los programas de doctorados vinculados a la investigación y desarrollo tecnológico, todavía están muy alejados de los países desarrollados. Véase el lugar que ocupan las universidades latinoamericanas en los *rankings* mundiales, o véanse otros indicadores como la baja producción científica en la generación de artículos científicos, el bajo número de egresados de doctorado y la baja cantidad de personas dedicadas a la investigación y desarrollo. Una segunda situación para el posgrado es la formación a distancia (la educación virtual), la cual es todavía incipiente aún y cuando haya registros de instituciones que ya están avocadas a esta modalidad. Esta segunda situación es delicada y urgente para el posgrado y la formación a distancia porque se enfrentan al hecho de que no existe un marco legal, ni sistemas de evaluación y acreditación. Y finalmente una tercera situación, que observa el autor en un tono esperanzador, esto es el fortalecimiento del posgrado derivado de la contribución que pueden hacer las alianzas estratégicas y convenios como mecanismo de cooperación.

Con el trabajo de José Luis Palacio se cierra el conjunto de contribuciones respecto a los escenarios, las situaciones, los marcos, o los contextos sobre los cuales se debate la reforma de la universidad pública en la región. Y entonces se abre otro ángulo de análisis con los artículos que aparecen en la segunda parte de la obra, en donde aparece como caso particular la experiencia de reforma académica, administrativa y normativa que ha emprendido la UNAM.

Rosaura Ruiz, comienza explicando que la transformación académica de la Universidad Nacional ha considerado tanto las problemáticas educativas nacionales como la influencia del entorno internacional. Y para ello la UNAM ha seguido como premisas la formación profesional e investigación científica y humanística, la participación de los cuerpos académicos y grupos colegiados, y el paradigma del aprendizaje significativo de los alumnos.

Desde la experiencia administrativa y académica de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM, se han establecido determinadas estrategias desde el bachillerato hasta el posgrado. De ellas sobresalen los programas de fortalecimiento académico y los de apoyo a la investigación; la incorporación

de las nuevas tecnologías para reforzar la enseñanza presencial, continua y a distancia; la generación de nuevas carreras y otras más con base en el modelo integral de formación de doctores conocido como 3-2-3 (tres años de licenciatura, dos de maestría y tres de doctorado) dentro del área de investigación; la actualización de todos los planes y programas de estudio; el aumento de la matrícula en posgrado; la continuación de los convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales para enriquecer la oferta de posgrados compartidos; la acreditación de los posgrados ante las instancias correspondientes; los posgrados conjuntos con otras IES; el fomento de la movilidad académica y estudiantil mediante la integración de la UNAM al Espacio Común de Educación Superior (ECOES) y el Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD); el mejoramiento de los índices de eficiencia terminal; y la ampliación de la cobertura, desde bachillerato hasta doctorado, sobre todo mediante una nueva modalidad, la educación a distancia.

El siguiente texto de Jorge Islas López, abogado general de la UNAM del 2004 al 2007, nos presenta una cantidad sorprendente de reformas a la legislación universitaria (37) entre 2000 y 2007. El abogado general de la UNAM analiza las más importantes reformas realizadas, desde aquellas que buscan la modificación de los estatutos generales de la universidad, hasta los reglamentos y diversas disposiciones normativas. Bajo estos preceptos el autor describe las reformas encaminadas al proceso de innovación del conocimiento mediante la creación de centros de investigación e institutos; la descentralización académica en sedes foráneas; la modificación, evaluación y diagnóstico de los planes de estudio; el fomento a la investigación; los cambios al Reglamento General de Exámenes; las nuevas formas de titulación; la elección de consejeros universitarios; y las que buscan fomentar el principio de igualdad de género en la universidad, reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones de la legislación universitaria.

Cabe decir entonces que el artículo de Jorge Islas, es sumamente interesante no sólo porque ofrece una descripción del abanico de reformas al interior de la UNAM, sino además porque atisba a las reformas que se vislumbran como pendientes. Por ejemplo, la actualización al Reglamento General de Estudios de Posgrado, la modificación al marco normativo interno para el registro de la propiedad intelectual universitaria y la revisión del acuerdo de para la transparencia y acceso a la información.

Rocío Amador, por su parte, describe la transformación del Sistema de Universidad Abierta (SUA) a un complejo y renovado (o reformado) sistema denominado Sistema de Educación Abierta y a Distancia (SUAYED) vinculado a su entorno. Para ello la autora destaca tres etapas. La primera comprende de 1972, momento donde propiamente el rector González Casanova fundó el SUA con el propósito de abrir la universidad a grandes sectores de la sociedad, hasta 1988, cuando el Sistema de Universidad Abierta empezó a caracterizarse tanto por ser una estructura centralizada, autogestiva, y autorregulada de subsistemas o divisiones en las facultades y escuelas participantes, como a empezar a orientar sus acciones hacia las vinculaciones con países latinoamericanos. La segunda etapa que comprendió de 1989, momento

donde el SUA era influido por el marco de las políticas educativas nacionales de formación y evaluación en aras de una “academización”, hasta 1996, momento en que el SUA empezó a reformarse como un sistema desconcentrado, descentralizado administrativamente y avocado a vincularse con la sociedad.

Por último, Rocío Amador ubica una tercera etapa de reforma del SUA que va de 1997, momento donde se crea la Coordinación de la Universidad Abierta y a Distancia (CUADED) y donde propiamente el SUA pasa a configurarse en el SUATED, hasta el 2005, momento donde el SUAYED ha iniciado un proceso de expansión internacional apoyado en una fuerte infraestructura y equipamiento de alta tecnología de telecomunicaciones, informática y cómputo.

La obra cierra con el artículo de Alejandro Pisanty quien plantea en el marco de la reforma y la sociedad del conocimiento, varios retos para la universidad que pasan por temas como: la producción académica (cada vez más dependiente de las nuevas tecnologías de la información); la administración, y temas como el intercambio electrónico de datos (inscripciones, matrícula, presupuesto, inventario, adquisiciones); una educación en competencias informáticas necesaria en todas las profesiones y en todas las actividades que desempeñan las personas en las universidades; así como el estrecho vínculo entre la universidad e internet.

El autor plantea tales temáticas en el ámbito de las actividades académicas y estudiantiles. En las primeras, porque considera que el impacto de la sociedad del conocimiento se observa no sólo en la dependencia de las actividades académicas con las tecnologías de la información, sino en el hecho mismo de que la investigación que se produce esté empezando a publicarse, cada vez más, en línea. Lo que modifica, entre otras cosas, el tema de la propiedad intelectual y el acceso al conocimiento, al empezar a discutirse criterios innovadores respecto a la propiedad intelectual universitaria (por ejemplo, la propuesta del *Creative Commons*). Y en las actividades estudiantiles, porque éstas cada vez se dan más a través de las redes sociales, el teléfono celular, la computadora y la internet. La joven generación, sostiene el autor, contrario a las generaciones anteriores, tiene nuevas formas de buscar información y hacer la tarea. A todo esto habría que agregar que en la sociedad del conocimiento también parece estarse generando una nueva estructura social donde se le da mayor importancia a la meritocracia (*Know how*) que con respecto a las jerarquías institucionales tradicionales (los títulos universitarios).

Lo anterior, entonces genera grandes retos a la institución universitaria por la obsolescencia de los libros y los profesores, sobre todo por el remplazo de las personas que sí contribuyen activamente e instantáneamente al aprendizaje, y la formación ética en lugares que no son precisamente la escuela. El autor concluye que frente a este escenario signado por la sociedad del conocimiento, se necesitan tres coordenadas con respecto a la reforma universitaria. *Una coordenada operacional*, donde la institución universitaria no sólo debe basarse en una infraestructura adecuada, sino también en formas nuevas y emergentes de acceso a la infraestructura (p.e. los *outsourcing*), lo que significaría que la institución universitaria tiene que considerar cuáles

de los servicios que tradicionalmente prestaban con infraestructura propia pueden ser transferidos a terceros de forma económica y estratégica óptima. Una *coordenada académica* donde se transforme el rol tradicional del maestro. Y una *coordenada política organizacional*, en la cual podría estar la virtualización de las labores académicas y del trabajo de los órganos de gobierno. Finalmente, el artículo de Alejandro Pisanty si bien no se ciñe al precepto de describir la experiencia de reforma de la UNAM con respecto a la sociedad del conocimiento, de todos modos es sumamente recomendable porque cumple con la intención de la obra en general, al describir los retos de la universidad y los ejes o coordenadas que debe tener la universidad.

En suma podríamos decir que las dos partes que conforman *Escenarios de la Universidad Pública Latinoamericana* permiten estupendamente una mirada general y una mirada al interior mismo de la universidad. En ese sentido, la variedad de análisis y descripciones de expertos y tomadores de decisiones que aparecen en la obra, ofrecen al lector interesado en los temas de educación superior un panorama amplio sobre el rumbo que está tomando la universidad pública.